

“2018. Año del bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**AVISO DE PRIVACIDAD
EXPEDIENTES DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE LA
GUBERNATURA**

I. Denominación del responsable:

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito(a):

Nombre del Administrador(a): Lic. Reyna Sarai Vázquez González.

Cargo: Subcoordinadora de Recursos Humanos de la Coordinación de Administración.

Área o Unidad Administrativa: Unidad de Apoyo a la Administración General.

III. Nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales:

Expedientes de Personal de la Unidad de Apoyo a la Administración General y de la Gubernatura.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:

- a. De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se dará tratamiento a los datos personales contenidos en los siguientes documentos:
- Cédula de datos personales (RFC, CURP, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, escolaridad, domicilio particular)
 - Solicitud de empleo.
 - Acta de nacimiento.
 - Identificación oficial vigente con fotografía.
 - En su caso, Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
 - Comprobante de domicilio.
 - Currículum vitae.
 - Certificado de estudios.
 - Constancia de no inhabilitación.
 - Certificado expedido por la Unidad de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
 - Fotografía.
 - Inventario de Personal.
- b. Con fundamento en el artículo 4 fracción XII, se dará tratamiento a los datos personales sensibles contenidos en el siguiente documento:
- Certificado médico.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, en su procedimiento 021, será de carácter obligatorio la entrega de datos personales.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos:

No se podrá procesar el movimiento de alta al Gobierno del Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular.

Procesar el movimiento de alta de las candidatas o los candidatos que ingresen en cualquiera de las áreas de la Unidad de Apoyo a la Administración General y de la Gubernatura, a fin de emitir su pago quincenal y establecer, mediante su nombramiento, la relación laboral entre la servidora pública o el servidor público y el Gobierno del Estado.

VIII. Transferencia de datos personales:

- a. **Destino de los datos:** Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, HIR Compañía de Seguros S.A de C.V, u otras dependencias u organismos auxiliares que cumplan con lo establecido en el Título Quinto “De las Transferencias y Remisiones” de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- b. **Finalidad de la transferencia:**
- o Tramitar ante el ISSEMYM, los movimientos de alta, baja, unificación de claves y corrección de datos personales de las servidoras públicas y de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Gubernatura y de la Unidad de Apoyo a la Administración General y de la Gubernatura.

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

“2018. Año del bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

- o Tramitar la incorporación, renuncia o modificación del seguro institucional “seguro de ahorro” de la empresa HIR Compañía de Seguros S.A de C.V.

c. Los datos personales a transmitir:

Clave de servidor público, clave ISSEMYM (en su caso) y aquellos establecidos en el apartado IV del presente aviso de privacidad.

d. Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso:

El titular de los datos personales, acepta el tratamiento de la información que proporciona a esta Subcoordinación, para las finalidades antes descritas en este aviso de privacidad.

IX. Mecanismos y medios disponibles para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Con fundamento en el artículo 18 tercer párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el consentimiento podrá ser revocado por el o la titular de los datos personales; exceptuando los supuestos previstos en el artículo 66 de la Ley en referencia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes:

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, son los previstos en los artículos 106 al 109 de la Ley en comento, a través de los medios implementados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Con fundamento en el artículo 18 tercer párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el consentimiento podrá ser revocado por el o la titular de los datos personales; exceptuando los supuestos previstos en el artículo 66 de la Ley en referencia.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Con fundamento en el Manual de Organización de la Unidad de Apoyo a la Administración General, publicado en Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, el 24 de junio de 2016, este supuesto no aplica a esta área administrativa.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El titular de los datos personales podrá consultar los cambios realizados al aviso de privacidad, a la Subcoordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Con fundamento en el artículo 4, fracción XIX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, este aviso de privacidad no cuenta con encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

El domicilio de la Subcoordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo a la Administración General es Andrés Quintana Roo, número 208, segundo piso, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.

Con fundamento en el artículo 4, fracción XIX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, este aviso de privacidad no cuenta con encargado.

XVI. El fundamento legal que faculta a la Subcoordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo a la Administración General para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

Artículos 2 fracción II, 4 fracción I, IV y XLI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y numeral 203611000 de la Subcoordinación de Recursos Humanos del Manual de Organización de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Con fundamento en el artículo 104 de la Ley que nos ocupa, esta área administrativa no lleva a cabo el procedimiento para ejercer el derecho a la portabilidad.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Lerdo poniente, número 300, segundo piso, puerta 345, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México

"2018. Año del bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Nombre y firma del titular de los
datos personales

Toluca, Estado de México, a ____ de ____ del 20__.

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN